



GESTION 2024-2028

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

San Gregorio de Nigua

CONCEJO DE REGIDORES



RESOLUCIÓN No. 06/2024

**AUTORIZACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTOS INGRESOS Y GASTOS
2024**

Considerando: Que el artículo número 199 de la Constitución de la República establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, son personas de derecho público, responsable de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa administrativa y de uso de suelo fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía en los términos establecidos por la Constitución y las leyes.

Considerando: Que el Artículo 2 de la Ley del Distrito Nacional y los Municipios, núm. 176-07, establece: “El ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen”.

Considerando: Que el artículo 340, literal B, de la ley 176-07, establece que las transferencias de crédito entre programas diferentes deberán ser aprobadas por el consejo municipal.

Considerando: Que el alcalde **Jorge Ortiz Carela** mediante comunicación de fecha 30 de julio del año 2024, solicito a través del presidente del consejo de regidores la Modificación Del Presupuesto De Ingresos Y Gastos 2024, debido a la necesidad que presenta el ayuntamiento de recursos presupuestarios para el buen funcionamiento del mismo.

Considerando: Que, en virtud de dicha solicitud, se convocó a la **Lic. Carolina Pinales Vizcaíno**, Tesorera Municipal, para que esta explique en qué consiste la solicitud de modificación del Presupuesto de ingresos y Gastos 2024.

Fundado el 16 de agosto del 2002
RNC: 430015075 / Tel: 809-518-5333
ayuntamientonigua@gmail.com
Calle Duarte No. 5, San Gregorio de Nigua,
San Cristóbal, República Dominicana



Considerando: Que, en sesión extraordinaria, a la Lic. **Carolina Pinales Vizcaíno**, Tesorera Municipal, explico a los miembros del concejo regidores lo siguiente:

La solicitud de modificación del presupuesto de ingresos y gastos 2024, debido a que existen ciertos créditos presupuestarios que se han agotado y otros que a la fecha no se han utilizado y el ayuntamiento tiene la necesidad de recursos presupuestarios en simbologías específicas para cumplir con sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

Por ende, hacemos esta solicitud como establece la ley 176-07, en su artículo 340, literal B, el cual establece que las transferencias de créditos entre programas diferentes deberán ser aprobadas por el concejo municipal, en esta ocasión las modificaciones que estamos solicitando serían las siguientes:

1.

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos Fijos	20	1955	100	160,000.00
TOTAL administración Municipal				160,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 004: Servicios Administrativos Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos Fijos	20	1955	100	300,000.00
TOTAL administración Municipal				300,000.00

TOTAL Servicios Administrativos y Financieros

460,000.00

Total Destino de Fondos Gastos De Personal

460,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

460,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 001: Normas y Seguimientos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.08 Compensaciones especiales	20	1955	100	460,000.00
TOTAL Normas y Seguimientos				460,000.00

Total Destino de Fondos Gastos De Personal

460,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

460,000.00

adec.



2.

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos Fijos	20	1955	100	320,000.00
TOTAL Adm. y Rep. de Unidades Motorizadas				320,000.00
Total Destino de Fondos Gastos De Personal				320,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				320,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.08 Personal de carácter temporal	20	1955	100	320,000.00
TOTAL manejo de residuos sólidos				320,000.00
Total Destino de Fondos Gastos De Personal				320,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				320,000.00

Considerando: Que el consejo después de escuchar las motivaciones de la **Lic. Carolina Pinales Vizcaíno**, Tesorera Municipal, y analizar, vio apropiado realizar lo solicitado por la alcaldía de transferir las partidas presupuestarias que mantienen apropiación para aquellas partidas que se han agotado a la fecha teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios y debe cumplir con su objetivo compromiso de equilibrar el funcionamiento presupuestario.

Considerando: El Concejo de Regidores en sesión extraordinaria efectuada el día 31 de Julio del año 2024, de acuerdo con el Acta No.08/2024, conoció y aprobó de forma unánime con la totalidad de sus miembros presentes en dicha Sesión conforme hoja de asistencia la solicitud de modificación del presupuesto realizada por el alcalde **Jorge Ortiz Carela** y emite la siguiente resolución.

Vista: La Constitución de la República

Vista: La ley No.176-07.

RESUELVE:

Primero: Se aprueba, con efecto de aprobar la modificación de presupuesto de ingresos y gastos 2024, solicitada por el alcalde **Jorge Ortiz Carela**, autorizando hacer los movimientos entre cuentas siguientes:



1.

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos Fijos	20	1955	100	160,000.00
TOTAL administración Municipal				160,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 004: Servicios Administrativos Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos Fijos	20	1955	100	300,000.00
TOTAL administración Municipal				300,000.00

TOTAL Servicios Administrativos y Financieros

460,000.00

Total Destino de Fondos Gastos De Personal

460,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

460,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 001: Normas y Seguimientos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.08 Compensaciones especiales	20	1955	100	460,000.00
TOTAL Normas y Seguimientos				460,000.00

Total Destino de Fondos Gastos De Personal

460,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

460,000.00

2.

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos Fijos	20	1955	100	320,000.00
TOTAL Adm. y Rep. de Unidades Motorizadas				320,000.00

Total Destino de Fondos Gastos De Personal

320,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

320,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.08 Personal de carácter temporal	20	1955	100	320,000.00
TOTAL manejo de residuos sólidos				320,000.00

Total Destino de Fondos Gastos De Personal

320,000.00

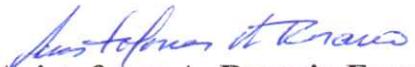
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

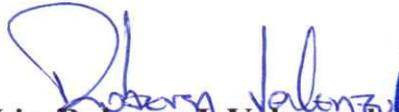
320,000.00

Segundo: Se Autoriza, con efecto de autorización a el Alcalde Jorge Ortiz Carela, las transferencias solicitadas, el consejo de regidores autoriza se proceda a desembolsar los fondos y movimientos entre cuentas señaladas.

Tercero: se ordena se envíe la presente resolución al ejecutivo para su debido conocimiento y cumplimiento

Dado en el Municipio San Gregorio de Nigua a los tres (31) días de Julio del año 2024.


Aristofanes A. Rosario Escaño.
Pte. del Concejo de Regidores


Lic. Robersy J. Valenzuela R.
Sec. Del Concejo de Regidores

